

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:30 horas del día 29 de octubre de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D. Francisco Organero Organero

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de octubre de 2009, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Decreto de la Alcaldía con registro de salida nº 3538, ordenando la incorporación del Expediente de Modificación de Crédito nº 2/2009 al Presupuesto y Contabilidad del año 2009, en el día de hoy, e informe de la Secretaría-Intervención.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de la no prestación del servicio de recogida de basuras la noche del 2 al 3 de noviembre.

- La Diputación de Toledo con registro de entrada nº 1923, informa del 20 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño el próximo 20 de noviembre de 2009. Invita al Ayuntamiento a incorporarse en las acciones que se desarrollan en los municipios y a participar de acciones que se desarrollen en todo el territorio nacional en diferentes ayuntamientos con el apoyo de UNICEF.

- Bando de la Alcaldía informando a la población de que el plazo de pago de la basura se ampliará hasta el 21 de diciembre de 2009.

- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada 1.937 sobre la deuda pendiente de pago con la empresa excavaciones los molinos S.L.

- Resolución del servicio de carreteras de la Delegación Provincial con entrada nº 1939, con relación al escrito del Ayuntamiento, en la carretera CM- 3005-a, autoriza la realización de paso de peatones resaltado que incluye la colocación de señales S-13 y el cambio de ubicación de la señal P-20.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No hubo ninguna.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de 14 de octubre de 2009, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana correspondiente al Canon de Vertidos del ejercicio 2008, por importe de 7.424,18 euros.

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo en concepto de ETRU del mes de septiembre de 2009, por importe de 9.403,96 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Visto el escrito con entrada nº 1.836, de Daniel Díaz-Maroto Organero solicitando un plazo más amplio para vallar el solar de su propiedad de C/ Piedad nº 33, se acuerda concederle un plazo de seis meses para iniciar las obras.

- Visto el escrito con entrada nº 1883, del presidente de la Federación de Pelota de Castilla-La Mancha, D. Félix Manzanero España, solicitando instalaciones municipales acondicionadas para trasladar a esta localidad la sede de dicha Federación, se acuerda concederlo y habilitarle un local en el Centro Cultural de Usos Múltiples de C/ San Gregorio.

- Visto el escrito con entrada nº 1818, de Artema Puertas S. A. solicitando autorización de vertido de aguas fecales y pluviales, que no residuales, a la red de alcantarillado público, presentando plano y análisis de contaminantes, y visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos, con entrada nº 1885, favorable a lo solicitado, se acuerda autorizarlo.

- Visto el escrito con entrada nº 1755, de D. Ernesto Tello Hernández solicitado planos existentes de la UE 11, anteriores a la propuesta de PERID, así como planos realizados para el PERID de dicha UE 11, y visto el informe del arquitecto municipal D. Salvador Palau Fayos, con entrada nº 1884, en el sentido de no poderse remitir la información solicitada por estar la redacción del PERID todavía en proceso, a fecha de hoy, se acuerda contestarle lo mismo que la vez anterior y remitirle el informe del arquitecto municipal.

- Vista la solicitud de Parque Inmobiliario El Sabinar de 5 de octubre de 2009, de Licencia de Primera ocupación para las 36 viviendas de C/ Silo del Conde nº 1, se acuerda concederlo.

- Vistas las denuncias presentadas ante la policía municipal por D. Rafael Aguado Ceballos contra la cafetería Novart y registradas de entrada con los números 1777 y 1827, por ruidos, olores y vibraciones permanentes, y vistos los diferentes informes y mediciones realizadas por la policía municipal, y los informes de los técnicos municipales, realizadas con

sonómetro, todos ellos negativos en cuanto a lo denunciado, se acuerda comunicarle que el asunto está ya en Industria y pendiente de que vengan a realizar las mediciones correspondientes.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.